



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Resolución de Alcaldía N° 095-2023-MDS/A"

Sarín, 12 de abril del 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

VISTO:

El Informe N° 033-2023-MDS-SGDE/MRJE, de fecha 23 de marzo del 2023, emitido por el Sub Gerente de Desarrollo Económico, y el Informe N° 046-2023-MDS/SGPP/EBRL de fecha 29 de marzo del 2023, emitido por la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, mediante Informe 011-2023-MDS/GDE/DPT/JPM y 012-2023-MDS/GDE/DPT/JPM, de fecha 23 de marzo del 2023, el Jefe del Departamento de Promoción Turística, alcanza el "PLAN DE TRABAJO DE ACTIVIDAD TRADICIONAL DE PRIMERO DE MAYO EN EL CERRO EL CALVARIO, DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" y el "PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO MIRADOR EL CALVARIO, DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD".

Que, mediante Informe N° 033-2023-MDS-SGDE/MRJE, de fecha 23 de marzo del 2023, el Sub Gerente de Desarrollo Económico, remite el "PLAN DE TRABAJO DE ACTIVIDAD TRADICIONAL DE PRIMERO DE MAYO EN EL CERRO EL CALVARIO, DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" y el "PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO MIRADOR EL CALVARIO, DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", para sus aprobaciones.

Que, mediante Informe N° 046-2023-MDS/SGPP/EBRL de fecha 09 de marzo del 2023, la Sub Gerente de Planificación y Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal para la ejecución del "PLAN DE TRABAJO DE ACTIVIDAD TRADICIONAL DE PRIMERO DE MAYO EN EL CERRO EL CALVARIO, DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA SANCHEZ CARRIÓN, LA LIBERTAD" y el "PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO MIRADOR EL CALVARIO, DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA SANCHEZ CARRIÓN, LA LIBERTAD", y señala que para la afectación presupuestal se tiene que considerar la distribución de gasto, teniendo en cuenta el rubro, fuente de financiamiento, cadena funcional y clasificador según se detalla a continuación:

| | |
|--------------------------|---|
| Rubro | : 07 FONCOMUN |
| Fuente de financiamiento | : 5 RECURSOS DETERMINADOS |
| Categoría presupuestal | : 1 PROGRAMAS PRESUPUESTALES |
| Programa presupuestal | : 0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS. |
| Actividad/Obra | : AGENTES DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS CUENTAN CON SERVICIOS PARA DESARROLLAR UNA OFERTA TURÍSTICA COMPETITIVA. |





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



279

"Resolución de Alcaldía N° 095-2023-MDS/A"

Función : 09 TURISMO
 División Funcional : 022 TURISMO
 Grupo Funcional : 0045 PROMOCION DEL TURISMO

ESPECIFICAS DE GASTO :

| CLASIFICADOR | PRESUPUESTO S/ |
|--------------------------------|-----------------|
| 2.3.1.99.1 99 OTROS BIENES | 1,023.00 |
| 2.3.27.1199 SERVICIOS DIVERSOS | 1,100.00 |
| TOTAL | 2,123.00 |

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, con las visaciones de la Gerencia Municipal Oficina de Planificación y Presupuesto, y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y en ejercicio de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Sarín, y con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "PLAN DE TRABAJO DE ACTIVIDAD TRADICIONAL DE PRIMERO DE MAYO EN EL CERRO EL CALVARIO, DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" y el "PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO MIRADOR EL CALVARIO, DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", por la suma de S/ 2,123.00 (Dos Mil doscientos veintitrés con 00/100 soles), según lo señalado en los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR la ejecución del presente plan de trabajo aprobado en el artículo anterior, a la Subgerencia de Desarrollo Económico Local, mediante la División de Promoción Empresarial, MYPES, Turismo y Cooperación Técnica.

ARTÍCULO TERCERO.- AFECTESE todos los gastos que demanden el plan de trabajo aprobado en el artículo primero al Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Sarín, según se detalla a continuación:

| CLASIFICADOR | PRESUPUESTO S/ |
|--------------------------------|-----------------|
| 2.3.1.99.1 99 OTROS BIENES | 1,023.00 |
| 2.3.27.1199 SERVICIOS DIVERSOS | 1,100.00 |
| TOTAL | 2,123.00 |

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Municipal, Subgerencia de Desarrollo Económico Local, Oficina de Planificación y Presupuesto, y a las demás áreas pertinentes, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

.....
 Richard Yordan Polo Cabrera
 ALCALDE
 DNI: 41070984

